



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
Unidad Tecamachalco

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

La Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco; del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo que establece el Artículo 47 del Capítulo Sexto de la Trayectoria Escolar, del REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS, tiene a bien, emitir la siguiente:

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR EXAMEN DE SABERES PREVIAMENTE ADQUIRIDOS
DEL 24 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Artículo 47.- La evaluación de saberes previamente adquiridos permitirá acreditar Unidades de Aprendizaje **SIN HABERLAS CURSADO**. Su aplicación se sujetará a lo dispuesto en el programa de estudio.

El alumno tendrá 10 días hábiles, contados a partir del inicio del periodo escolar, para solicitar la aplicación de la evaluación de saberes previamente adquiridos.

En caso de acreditarla, el resultado se registrará como evaluación ordinaria; de lo contrario, el resultado de esta evaluación no afectará su situación escolar, pero deberá cursar la Unidad de Aprendizaje. Solo se tendrá una oportunidad para realizar la evaluación.

EL ALUMNO REALIZARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. Realizar preregistro, por medio del cuestionario en Google Forms (publicado en la página y redes sociales oficiales de la de Unidad Académica):

<https://forms.gle/VEC6FQGcmS7rjBFL9>



2. Acudir a la Subdirección Académica para recibir el formato S.A.Sab.Ad-01, para realizar la petición por escrito del examen, dirigida al Subdirector Académico.

REQUISITOS GENERALES SOBRE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

- Debe de estar inscrita (ciclo escolar 27-1) en el turno que será presentado el examen.
- No haberla cursado.
- No debe de estar reprobada.

NOTAS IMPORTANTE:

- El Preregistro y entrega de la petición por escrito solo es válido del 24 de agosto al 4 de septiembre del 2026.
- Las disposiciones de aplicación de examen, dependerán del Plan de estudios al que pertenezcas, es decir, Plan de estudios 2008 o Plan de estudios 2023.
- El alumno deberá permanecer al pendiente de su proceso con el Presidente de Academia.
- La respuesta será entregada al alumno en la Subdirección Académica, en un plazo máximo de 6 días después de realizado el examen, en el formato S.A.Rev.Ex-02.
- Hacer caso omiso a la fecha de examen que aparece en el SAES, la fecha de aplicación será la señalada por el Presidente de Academia o Docente asignado.

INFORMES Y ENTREGA DE FORMATOS EN LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

DR. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y
ARQUITECTURA UNIDAD TECAMACHALCO
DIRECCIÓN

Tecamachalco, Estado de México a 24 de agosto del 2026.

JIHV/FAMG/gec



2026
año de
Margarita
Maza